



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

"2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"



San Miguel de Tucumán,

10 ABR 2018

VISTO el Expediente N° 33015/2018 por el cual la Dirección del Instituto Técnico de Aguilares eleva nota de renuncia condicionada, según Decreto 8820/62, presentada por la Profesora **SILVIA YOLANDA GALÍA** como Docente Regular de un cargo DOC 3 -20 (veinte) horas reloj de las asignaturas "Historia I y II", a partir del 01 de marzo de 2018.

CONSIDERANDO:

Que la Profesora Galía se desempeña como Docente Regular de un cargo DOC 3 -20 (veinte) horas reloj de las asignatura "Historia I y II" en la Institución.

Que la renuncia condicionada al Dcto 8820/62, se presenta al iniciar los trámites para obtener los beneficios de la jubilación.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

LA Rectora de la Universidad Nacional de Tucumán

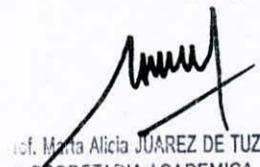
R E S U E L V E

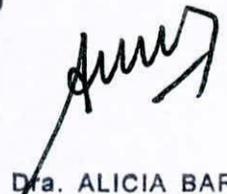
ARTICULO 1º.- Aceptar la renuncia condicionada, según Decreto 8820/62, presentada por la Prof. **SILVIA YOLANDA GALÍA**, DNI N°: 13.959.469, como Docente Regular de un cargo DOC 3 - 20 (veinte) horas reloj de las asignaturas "Historia I y II" del Instituto Técnico de Aguilares, a partir del 01 de marzo de 2018, para iniciar trámites jubilatorios según Ley 24016, Decreto 137/2005.

ARTICULO 2º.- Comunicar a la Dirección de Jubilaciones de la Universidad Nacional de Tucumán y vuelva al Instituto Técnico de Aguilares a sus efectos.

RESOLUCION N° **0454 2018**

Mue.


Dra. Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán


Srta. MARIA ALEJANDRA GOMEZ
alcargo del Despacho de la Secretaría
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.